

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1761 /

CONCON, 17 SEP 2019

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 26.12.18 en donde aprueba Presupuesto año 2019, Ord. N° 1895 de fecha 11.09.19 de DIDECO, Certificado de Disponibilidad N° 266 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO** en calidad de Honorarios, para desempeñarse como **MONITORES**, con la función. monto, fecha de inicio y termino , de acuerdo al siguiente detalle :

2.

#	NOMBRE	RUT	FUNCION	HORAS	MONTO	DESDE
1	MARITZA TRONCOSO MOLINA	[REDACTED]	MONITOR BAILE ENTRETENIDO	3 HORAS SEMANALES	\$ 91.500	01 de octubre al 30 de noviembre de 2019


2. **CONSIDÉRESE** el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

3. **IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS DEPORTIVO SUB PROGRAMA OFICINA DE DEPORTE"

4.- **NOTIFIQUESE** el siguiente Decreto por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DE LA MUNICIPALIDAD, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE


SECRETARIA MUNICIPAL
EAO/VCF/vcf


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

- DISTRIBUCIÓN :**
- CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - RECURSO HUMANO
 - CONTABILIDAD
 - INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado